

Plan de Rendición de Cuentas del **ICBF** Nivel Nacional, Regional y Zonal

Marzo de 2015

*Dirección de Planeación y Control de Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación*

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. GENERALIDADES**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. DIAGNOSTICO**
 - 3.1 Mapa de actores
 - 3.2 Caracterización
 - 3.3 Logros y alcances
 - 3.4 Dificultades
 - 3.5 Proyecciones.
- 4. DISEÑO DEL PLAN**
 - 4.1 Establecimiento de redes
 - 4.2 Objetivo general
 - 4.3 Objetivos específicos.
 - 4.4 Resultados esperados.
 - 4.5 Elección de acciones de información.
 - 4.6 Medios de información tecnología y redes sociales
 - 4.7 Elección de acciones de dialogo.
 - 4.8 Elección de acciones incentivos.
- 5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.**
 - 5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del Nivel Nacional, Regional y Zonal ICBF
 - 5.2 [Cronograma general de actividades del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas del ICBF. \(Cronograma 2\)](#)
- 6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**
 - 6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.
 - 6.2 Preparación y entrega de los informes de rendición de cuentas.



1. GENERALIDADES

El proceso de rendición de cuentas en el ICBF en sus tres niveles, está aportando beneficios y oportunidades de mejora en la gestión del servicio público de bienestar familiar, en la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y familias colombianas y en la capacidad de los servidores públicos de realizar una gestión pública comprometida, confiable y oportuna de cara a la comunidad y consecuente con sus derechos.

Al desarrollar en la práctica el proceso de rendición de cuentas, el ICBF está en condiciones de ser percibido cada vez más como una entidad transparente, creíble y confiable, dado que todo su accionar se realiza con la comunidad y por la garantía de sus derechos, lo que nos compromete a posicionar cada vez más el ejercicio de la participación y control social como prenda de una adecuada gestión.

Porque para el ICBF la rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de diálogo de doble vía, de información y explicaciones coherentes con la misión y los resultados de nuestra gestión.

Para el ICBF este proceso tiene como finalidad la consolidación de su quehacer cotidiano siendo fieles en la aplicación de los principios de buen gobierno, sustentado en la eficiencia, eficacia y transparencia de lo que implica el servicio público de bienestar familiar.

En los tres niveles del ICBF el proceso de rendición de cuentas viene consolidando los siguientes propósitos:

- Mejorar cada vez más los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, a los operadores, a los sujetos de nuestro quehacer misional y a la sociedad, haciendo que la información que se brinda, sea cada vez más comprensible, más actualizada, más oportuna, disponible y completa.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre los distintos actores institucionales y Sociales, para lo cual cada nivel de la entidad está comprometida no solo a informar, sino también explicar y justificar su gestión en el marco de los derechos y la calidad de vida de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.
- Promover el ejercicio de rendición de cuentas contemplando las solicitudes, peticiones, intereses e iniciativas ciudadanas y dando respuestas oportunas a las mismas.

El fin último de la política de Rendición de Cuentas en el ICBF apunta a generar y posicionar los principios y valores de este proceso, la apropiación consecuente de los tres componentes fundamentales del mismo como son la información, el diálogo e incentivos, garantizando mayor participación de los ciudadanos, las organizaciones sociales y estatales involucradas y comprometidas con la calidad del servicio público de bienestar familiar.

Por lo tanto para el año 2015 el ICBF continuará fomentando la cultura de Rendición de



Cuentas como un proceso consciente del quehacer cotidiano y en ese sentido todos los esfuerzos se orientarán a generar cambios en lo que hacemos, donde lo hacemos y con quien lo hacemos, respondiendo a las expectativas y necesidades de quienes se benefician de nuestra misión institucional.

El modelo de evaluación pública y de rendición de cuentas y las mesas públicas que viene adelantando el ICBF, continuará en el 2015 identificando los diagnósticos institucionales, racionalizando trámites, haciendo ajustes a la organización interna de la entidad, diseñando programas de mejoramiento continuo, adaptando los de nuevos enfoques para mejorar la calidad de los bienes y servicios.

En ese orden de ideas el ICBF continuará diseñando estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, evaluación del clima organizacional, de los procedimientos y soportes administrativos, lo mismo que la participación ciudadana en general y de la población usuaria en el proceso de toma de decisiones, en la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios todo enfocado hacia la consolidación de una cultura de la transparencia institucional.

Con el presente plan, el ICBF continuará armonizando todos los esfuerzos y plasmará en un documento tanto la estructura normativa, los objetivos y resultados esperados, las estrategias metas y actividades por cada uno de los componentes de este proceso y que dan sustento a años de experiencia, aprendizajes permanentes y ante todo a consolidar un trabajo coherente y un proceso riguroso de rendición de cuentas tendiente a consolidar la cultura de gestión institucional fiel a los principios misionales y siempre comprometida con el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.



2. MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas y las mesas públicas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está en marcada en un proceso normativo que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento. Para el efecto se contemplarán la política, todos los decretos, leyes y articulados que sustentan y ordenan el ejercicio de la gestión, con participación de todos los actores involucrados en el desarrollo e implementación de las políticas sociales, en el territorio colombiano.

Documento Conpes 3654 del Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación en el que se diseña la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos DNP – DEPP, DDTs, DJSG aprobado el 12 de abril de 2010.

En general este documento presenta los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia, con lo cual se logra consolidar disposiciones establecidas en la Carta, orientadas a facilitar la evaluación ciudadana de la gestión, garantizar la transparencia, el acceso a la información y posibilitar diversas formas participativas para la petición de cuentas al gobierno.

El documento CONPES No. 3654 contiene los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas, como un proceso de construcción democrática permanente entre el Estado y la ciudadanía, fijando para ello tres objetivos específicos:

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
2. Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la administración y los ciudadanos.
3. Generar incentivos para que los ciudadanos pidan cuentas y las entidades rindan cuentas.

Para el desarrollo de esta Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, se conformó un Comité Interinstitucional que lidera y controla su implementación, orientando permanentemente el desarrollo de un plan de acción que compromete metas concertadas interinstitucionalmente con un horizonte de corto y largo plazo, para garantizar la consolidación de la política en las entidades nacionales y territoriales.



LEY 489 DE 1998¹

a) *Artículo 3º* define el Desarrollo Administrativo como un proceso de mejoramiento permanente planeado para la buena gestión y uso de los recursos y del talento humano en los organismos y entidades de la Administración Pública, cuyos propósitos apuntan a:

- La creación de relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, los particulares investidos para el ejercicio de funciones administrativas y la comunidad en general;
- El cumplimiento de los fines sociales del Estado y de las responsabilidades y compromisos del servicio público;
- El mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la Administración Pública;
- El mejoramiento en la calidad de los bienes y servicios a cargo del Estado en beneficio de la sociedad.

b) *Artículo 8º* plantea las siguientes políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

- La democratización de la administración pública,
- La modernización y transparencia en la administración pública,
- Los rediseños organizacionales.

a) *Artículo 32 del capítulo Octavo*, compromete a todas las entidades y organismos de la Administración Pública a realizar una gestión acorde con los principios de la democracia participativa y de control social; para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- Convocar a audiencias públicas.
- Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

¹De la Ley 489 de 1998, la cual habla de DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



b) *Artículo 33.* Audiencias Públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de estos eventos tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

c) *Artículo 34.* Ejercicio Del Control Social De La Administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.

LEY 1098 DE 2006 (NOVIEMBRE 8) código de la infancia y la adolescencia.

Libro III Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas

Capítulo I Sistema Nacional De Bienestar Familiar Y Políticas Públicas De Infancia Y Adolescencia.

Con esta ley se compromete al Estado la Familia y la comunidad a ser corresponsales en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del diseño, implementación, evaluación y control social de las políticas públicas, planes y servicios orientados a garantizar su protección integral, teniendo en cuenta los principios rectores de las políticas públicas, los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia todo bajo el proceso de la rendición de cuentas reflejados en los artículos 201, 202, 203 y 204.

Manual Único de Rendición de Cuentas agosto de 2014.

El Objetivo del documento apunta a ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional.



3. DIAGNÓSTICO

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Entidad del Gobierno Nacional durante el año 2014 continuó desarrollando un proceso riguroso en esta materia y consecuente con la ley y la política de rendición de cuentas definidas por el Estado, sigue avanzando en este propósito en todos los niveles, reconociendo los aciertos corrigiendo dificultades, siempre con un norte y un derrotero que nos posibilite cumplir con los grandes principios de la transparencia, la participación y los correctivos que estos procesos demandan; nos dedicaremos a orientar a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes proyectos misionales, programas preventivos y políticas de restitución de derechos y construcción de sus proyectos de vida.

En ese sentido es importante resaltar que el ICBF durante el 2014 continuó con la tarea de generar espacios de encuentros sociales e institucionales para evaluar los resultados de estos propósitos a través de rendición de cuentas y mesas públicas, mostrando y compartiendo toda la información sobre nuestra gestión, incentivando a la comunidad y demás actores a participar corresponsablemente en esfuerzos conjuntos garantizando derechos y oportunidades de una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los territorios donde hacemos evidente nuestro quehacer misional.

Con base en los resultados, los avances y escenarios ganados al respecto; es importante seguir generando condiciones para la cualificación de este proceso, por lo tanto con el presente diagnóstico, continuaremos en la caracterización de actores, daremos a conocer los avances, las dificultades durante el año 2014 y socializaremos los grandes retos para el 2015 con el fin de empoderar y posicionar la política de RPC en todos los niveles de la entidad.

3.1 Mapa de actores.

En este punto se continua mostrando todos los actores que deben intervenir en el proceso de rendición de cuentas y mesas publicas los cuales están definidos por normatividad tanto en la constitución nacional, en la política de rendición de cuentas, en la ley 489 de 1998 y en la ley 1098 de 2006.

3.2 Caracterización

El ICBF tiene claro que los actores fundamentales para el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas están definidos, al respecto se cuenta con:

Todos los actores del sector de gobierno y que tiene que ver con las políticas públicas de niñez y adolescencia, dentro de los cuales destacamos:

- **ALCALDES Y GOBERNADORES.** Principales actores en el marco de los departamentos y municipios con los cuales se deberán concertar acciones durante todo el proceso y disponer de los recursos requeridos para la cofinanciación de los diferentes servicios.
- **SECTOR EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL,** evaluar la calidad, oportunidad y efectividad de los programas y servicios de escolarización y vinculación escolar que se ajusten a los requerimientos y necesidades generales y particulares, además de participar, con las demás entidades responsables, en las mesas de estudio- trabajo departamentales y municipales relacionadas con la temática, por medio de las cuales se profundiza en el conocimiento de las problemáticas, se evalúa el desarrollo de los programas y se definen estrategias de mejoramiento continuo.
- **SECTOR SALUD.** Les corresponde asumir la atención en salubridad, y atención médica y hospitalaria en los niveles de promoción, prevención, intervención.
- **MINCULTURA:** Verificar coordinar y garantizar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de los programas de música para la convivencia y bibliotecas públicas.
- **REGISTRADURÍA.** Verificar, coordinar y garantizar que los Niños, niñas y adolescentes estén registrados y se les garantice el derecho a la ciudadanía.
- **SECTOR TRABAJO.** Desarrollar análisis en profundidad y términos comparativos sobre trabajo infantil, disminuir el trabajo infantil y garantizar derechos laborales a los adolescentes y jóvenes, en coordinación con el DANE-ICBF.
- **MEDICINA LEGAL** Monitorear la tendencia de homicidios y maltrato que afectan a los menores de 18 años.
- **COLDEPORTES;** Verificar, coordinar y garantizar que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años estén disfrutando de los programas de recreación y deporte
- **SENA:** le corresponde elaborar, en coordinación con el ICBF, el diagnóstico de las necesidades de formación y el diseño técnico pedagógico de los cursos y talleres de formación laboral, adecuar las normas que definen los requisitos de admisión, para garantizar la participación de los adolescentes en los programas de formación, diseñar, dotar y brindar capacitación en los talleres de formación laboral y emprendimiento, acreditar mediante certificación a los adolescentes que culminan los cursos y talleres de formación laboral, facilitar el acceso de los adolescentes mayores de 15 años a los programas de vinculación laboral.



- El DNP, Coordinar y asistir técnicamente los procesos de planeación y sistematización de políticas planes y programas sociales.
- El DANE. Coordinar y aprovechar el flujo de información que el DANE ofrece para el estudio estadístico de tendencias que sobre derechos se cuente para realizar los respectivos análisis y proyecciones.
- LOS ORGANISMOS DE CONTROL (Artículo 201 de la ley 1098: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Personerías municipales y distritales, Las entidades administrativas de inspección y vigilancia, la sociedad civil organizada, en desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política).

De acuerdo con la ley 1098 artículo 208 sobre la definición, se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, administrativas y judiciales, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar y prevenir su vulneración a través del seguimiento de las políticas públicas y de la evaluación de la gestión de los funcionarios y de las entidades responsables. Respecto al objetivo y el papel de la inspección, vigilancia y control el propósito es asegurar que las autoridades competentes cumplan sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal para garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar, asegurar que reciban la protección integral necesaria para el restablecimiento de sus derechos, disponer la adecuada distribución y utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infancia, adolescencia y familia, verificar que las entidades responsables de garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes cumplan de manera permanente con el mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias.

Con todos ellos desde el nivel Nacional, Regional y Zonal se continua avanzado en acuerdos, compromisos y líneas de acción sobre apoyo técnico, apoyo financiero, reporte de información e intercambio de experiencias, todas proyectadas en los planes de acción territorial y el indicativo institucional, dinamizados por el SNBF y la Dirección de Planeación ICBF.

Actores de Organizaciones no Gubernamentales.

Son todos aquellos actores que apoyan con asistencia técnica y experticias en el tema de niñez y adolescencia, participación social y control social con el fin de garantizar alternativas de solución y propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio público de bienestar familiar. Dentro de estas organizaciones se destaca el papel de UNICEF Alianza Por la Niñez, Colombia joven, la Academia, Organizaciones de derechos humanos, entre otras.

Los actores Sociales y Comunitarios.

Son todos aquellos actores que representan a la comunidad y a la sociedad y a quienes van dirigidos todos los esfuerzos misionales hacia el cumplimiento de derechos, es fundamental con ellos continuar avanzando en las políticas de control social y participación ciudadana aspectos determinantes que hacen posible que la rendición de cuentas sea una realidad si se les garantiza, espacios y condiciones para que haya diálogos de doble vía, protagonismo para la solución de problemas y motivación para garantizar que la corresponsabilidad se materialice en la cualificación del servicios público de bienestar familiar; como actores relevantes encontramos, Operadores de servicios, Usuarios de los servicios, Asociaciones con personería jurídica, Organizaciones de control social, Veedurías ciudadanas, comunidad en general, Organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.3 Logros y alcances 2014

Durante el 2014 el ICBF en los niveles Nacional Regional y Zonal se avanzando en los siguientes aspectos:

- Se brindaron los lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas:
- Se realizó y socializó el plan de rendición de cuentas y el cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.
- Se sistematizó el cronograma y se brindó realimentación a los diferentes niveles de la entidad.
- Se ha dado a conocer este proceso al DAFP, a Gobierno en Línea, al comité de Icontec quienes han venido avalando el proceso y dejado recomendaciones que se han tenido en cuenta para el mejoramiento de este proceso.
- Se realizaron los eventos de Rendición de Cuentas 1 en el nivel nacional y 34 en el nivel Regional y se dieron a conocer los avances de la gestión 2014, se contó con recursos económicos.
- De los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas se realizaron 482 actividades de promoción y divulgación tal como reposan en las evidencias de cada Regional y cada MP realizada por los CZ.
- Se realizaron 457 mesas públicas en los 201 centros zonales y se evaluaron los programas y servicios durante el 2014, quedando como evidencias las guías de cumplimiento de compromisos con sus respectivas acciones correctivas y de mejora y se contó con recursos para esta meta.
- Se realizó el evento Rendición de cuentas sobre la gestión institucional del ICBF 2014, en coordinación con el DPS, las evidencias se encuentran en la Página Web.
- Se reportó, sistematizó y retroalimentó la información de esta meta a nivel mensual, se cuenta con los respectivos reportes y evaluaciones y se sistematizó la información tanto en las matrices de seguimiento nacional como en los cronogramas de seguimiento

- Regional, se cuenta con evidencias del nivel Nacional, Regional y Zonal
- El 90% de las Regionales y CZ hicieron entrega del formato 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos y el 90% de los compromisos se sistematizaron, se sugirió hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos.
 - Se realizaron dos informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas, con dos boletines informativos. Se cuenta con las respectivas evidencias en la página web ICBF.
 - Se presentó un informe final tanto del plan de rendición de cuentas y un informe semestral de la meta de mesas públicas y rendición de cuentas.
 - Se socializó avances de los informes con el SNBF, Control Interno, Mejoramiento Organizacional, Primera Infancia y Nutrición y en la Página WEB
 - Se diseñó la nueva cartilla de dialogo fortaleciendo este componente.
 - Se produjeron dos boletines informativos sobre los avances de la meta de RPC y MP.
 - Durante el 2014 se desarrollaron los lineamientos técnicos para garantizar la realización del proceso de rendición de cuentas territorial garantizando abrir escenarios de participación ciudadana y control social.
 - Se avanzó en el proceso preparatorio de asistencia técnica y reglas de juego para la rendición de cuentas de los entes territoriales que se llevara a cabo en el 2015 con el apoyo de la PGN y los alcaldes y gobernadores del país, las evidencias se encuentran en la Dirección del SNBF.
 - Se proyectó para diciembre de 2014 y enero de 2015
 - Asistencia técnica a equipos y enlaces territoriales.
 - Trabajo de asistencia técnica a equipos Regionales y Zonales del ICBF.
 - Mesas de trabajo intersectoriales "

Análisis de resultados de las mesas públicas

En general la gestión de las mesas públicas realizadas durante el 2014 se puede concluir que:

Estas se realizaron con todos los criterios metodológicos definidos para el efecto, se cuenta con las evidencias y soportes de las MP en cada Regional y en cada Centro Zonal del país, algunas evidencias se tienen en el nivel nacional. (Para revisar los alcances de los resultados de las MP se sugiere consultar los informes del primer y segundo semestre sobre esta meta que se encuentran en la página Web).

Para el año 2014 se programaron 457 mesas públicas.

Al finalizar el año se reportaron 457 mesas públicas para un 100 % de gestión, se contó con la participación de 4.124 actores que representan a las organizaciones de gobierno, 8.935 actores que representan las organizaciones no gubernamentales y 8.681 personas que representaron a los organismos de control, veedurías y comunidad usuaria de los servicios.

(Ver gráficos 1 y 2) Grafico 1 Mesas publicas programadas, realizadas, pendientes y % de ejecución

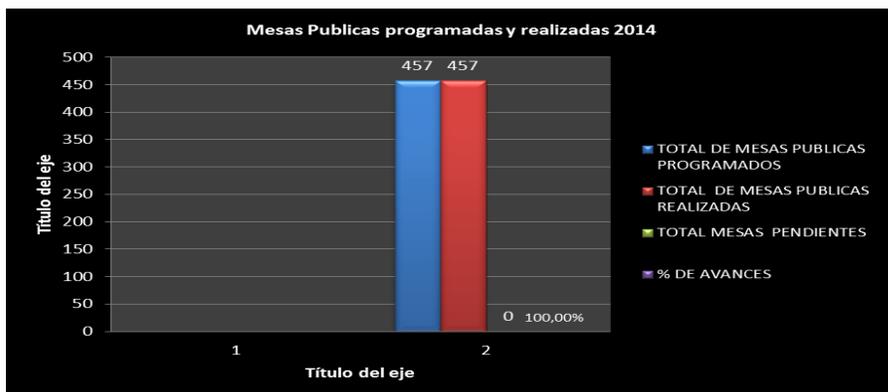


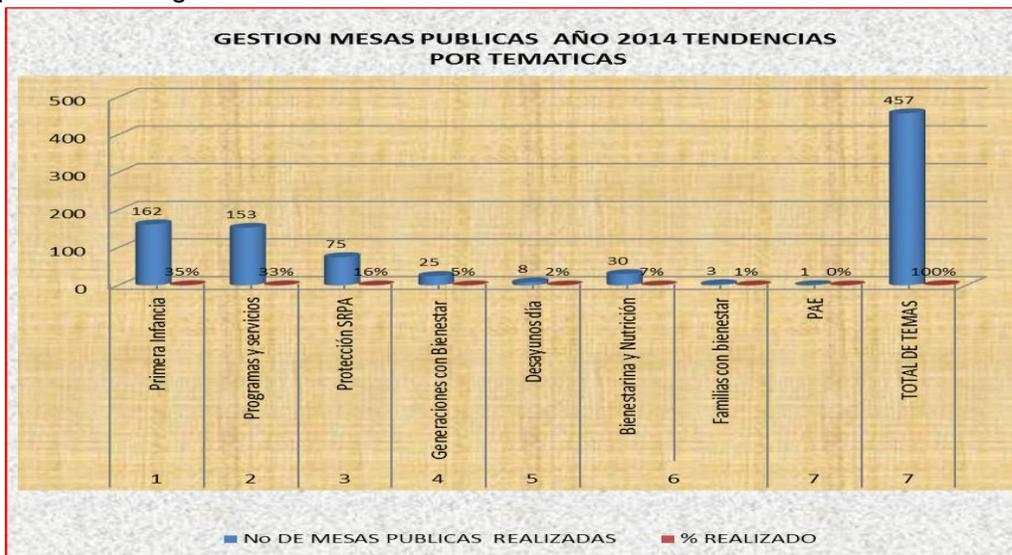
Grafico 2 No de participantes de OG, ONG y Entes de control en las MP.



Nota: Pendientes por reportar 1 mesa pública una de la Regional Boyacá. La Regional San Andres reportó 2 MP sobre bienestarina y quedo por encima de la meta inicialmente programada.

Principales temas tratados en las MP:

En cuanto a las temáticas tratadas en los eventos de mesas públicas durante el año 2014 se presentó la siguiente tendencia: Grafica 3.



A continuación se presenta un resumen de los temas tratados y las dificultades e inquietudes identificadas como tendencias en el desarrollo de las mesas públicas:

Problemas frente a los programas y servicios:

- Falta promover mayores niveles de confianza, apoyo y seguridad frente a la participación ciudadana
- Bajo nivel de información sobre la población usuaria de los programas y servicios que se brindan a las comunidades lo que genera altos niveles de concurrencia
- Bajo nivel de atención a niños, niñas, adolescentes, familias en comunidades rurales dispersas
- Falta mayor celeridad en la legalización de recursos lo que afecta los desembolsos y el giro de nuevos recursos a las juntas y asociaciones
- Falta más actualización de los diagnósticos sociales situacionales de la niñez y la adolescencia en los municipios.
- Faltan estrategias para indagar niveles de satisfacción de la comunidad frente a los programas y servicios
- Bajo nivel de seguimiento y coordinación con salud frente al tema de valoración de niños y niñas atendidos en primera infancia.

Problemas en primera infancia:

- Faltan más garantías y condiciones operativas, de infraestructura para el funcionamiento de las distintas modalidades en primera infancia.



- Falta mayor compromiso de los padres usuarios de los programas de primera infancia
- Falta mayor claridad frente al funcionamiento de la modalidad familiar
- Falta mayor compromiso de los alcaldes en torno al tema de tránsito de los HCB a modalidades agrupados
- Baja presencia de las MC en los Consejos de política social y en las mesas públicas
- Tratamiento inequitativo a las madres comunitarias frente a los servicios públicos.
- Falta mayor claridad sobre el papel de los operadores en los CMPS
- Baja cobertura en los HI
- Falta más apoyo a las comunidades indígenas para que sean protagonistas y gestores de programas que llenen sus expectativas y necesidades sociales y culturales.

Problemas en protección SRPA, PARD:

- Falta mayor información a la comunidad y entes territoriales sobre los programas de protección y los temas de vulneración de derechos
- Bajo nivel de claridad frente al papel que deben jugar los municipios en torno a los centros transitorios dentro del SRPA.
- Falta mayor claridad e información sobre el programa Hogares sustitutos
- Falta mayor claridad ante la comunidad y entes territoriales sobre los lineamientos, objetivos y propósitos del programa hogares gestores
- Falta mayor información sobre los programas y servicios que se brindan a la comunidad en condición de discapacidad
- No se están realizando visitas domiciliarias solicitadas por los juzgados por falta de personal en los CZ
- Bajo nivel de orientación a las familias en temas como maltrato agresividad, intolerancia y malas costumbres

Problemas en el programa generaciones con Bienestar

- Desconocimiento de parte de las comunidades, los entes territoriales y otros actores sociales e institucionales sobre los, lineamientos propósitos y bondades del programa generaciones con bienestar
- Se pone en tela de juicio ante las comunidades la no continuidad del programa GCB
- Bajo nivel de identificación del papel de los profesionales, promotores y promotoras que deben ser responsables del programa Generaciones Con Bienestar.
- Falta mayor promoción sobre el quehacer de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa Generaciones Con Bienestar.
- Desconocimiento por parte de la policía del programa Generaciones Con Bienestar.
- Bajo nivel de cobertura en el programa Generaciones Con Bienestar.
- No se cuenta con una base de datos real que dé cuenta de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del programa Generaciones Con Bienestar.
- Bajo nivel de participación por parte de las poblaciones rurales dispersas del programa generaciones con bienestar.



Problemas Desayunos día

- Desconocimiento de los censos de la población beneficiaria del programa desayunos día
- Bajo nivel de atención a los niños y niñas en condiciones de discapacidad y comunidades indígenas.
- Bajo nivel de información sobre disminución de cupos en algunos puntos de entrega del servicio
- Falta más apoyo a las comunidades indígenas en la implementación del programa

Problemas con el PAE

- Bajo nivel de funcionamiento del PAE dada la coyuntura de tránsito con educación.
- Desconocimiento de los contratos establecidos con operadores del PAE

Problemas detectados en los temas de nutrición y bienestarina

- Bajo nivel de participación comunitaria en los procesos preventivos y formativos sobre temas nutricionales
- No se reportan mensualmente las planillas de entrega de bienestarina
- Bajo nivel de conocimiento de los lineamientos para el almacenamiento y conservación de alimentos.
- Detección de uso inadecuado de la bienestarina
- Falta más campañas en favor de la lactancia materna
- Comités municipales de seguridad alimentaria desactivados
- Falta más capacitación en temas de preparación de alimentos
- Bajo nivel de seguimiento al programa recuperación nutricional y carencia de participación comunitaria
- Dificultades en la entrega de bienestarina para el programa PAE y HCB.

Problemas detectados en los temas de Familia:

- Bajo nivel de apoyo y orientación a las familias en los municipios
- Bajo nivel de participación de las familias frente al funcionamiento y control social de los programas



Tendencias en los compromisos adquiridos en las audiencias públicas de rendición de cuentas:

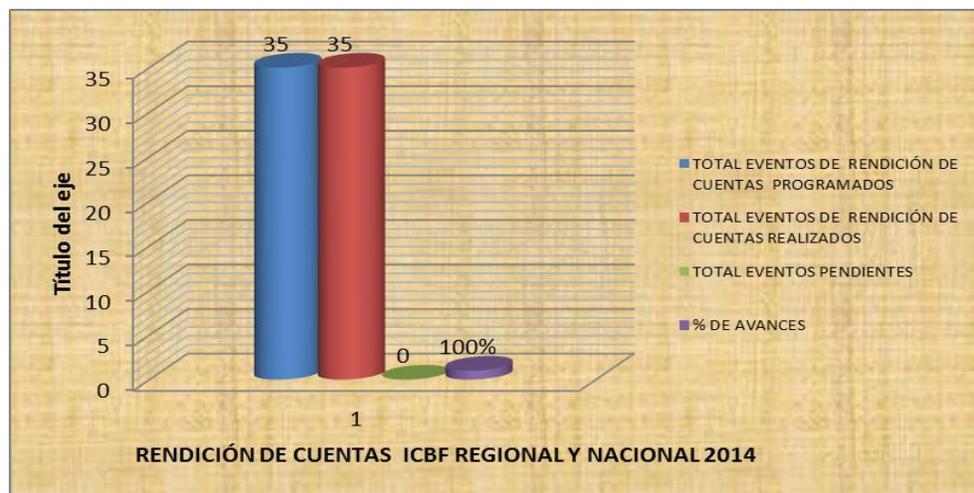
COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS EN EL 2014	
PROGRAMA	TENDENCIAS EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS
SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL AL ADOLESCENTE	Poner en marcha estrategias de articulación entre el ICBF y las alcaldías municipales, para cualificar el SRPA con sus distintas modalidades en los territorios.
	Repensar el tema de responsabilidad penal al adolescente en términos de prevención comprometiendo tanto a los Alcaldes, como Organizaciones de Gobierno y no Gubernamentales a apoyar al ICBF en el fomento de proyectos de vida a los niños niñas y adolescentes en Colombia.
	Hacer seguimiento a la realización de reuniones con los alcaldes de los distintos municipios del país para verificar que se conformen los comités de seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para prevenir riesgos y atender situaciones relacionadas con los adolescentes.
PAE	Avanzar en el análisis y aportes de los municipios para garantizar que se atienda el proceso de cualificación de PAE en los municipios, (raciones y otras denuncias).
	Verificar que se gestione con alcaldes la dotación para las sedes educativas con el fin de garantizar el inicio del Programa Alimentación Escolar, dado que ya se cuenta con los recursos.
	Verificar que se haga seguimiento al Programa Alimentación Escolar, en las instituciones educativas y verificar la entrega oportuna de los productos e implementos por parte de los operadores.
	Verificar que los alcaldes cumplan con sus compromisos frente al funcionamiento del programa de alimentación escolar, brindar las respuestas a los personeros escolares y a la comunidad en general sobre la inversión y los recursos asignados para este programa.
	Brindar respuestas a la comunidad sobre el tema de proveedores del PAE dadas las dificultades que al respecto se presentan.
	Verificar que se realice las respectivas reuniones entre las alcaldías y los operadores del Programa de Alimentación Escolar y docentes para analizar la operación del servicio y garantizar el efectivo funcionamiento del mismo.
GENERACIONES CON BIENESTAR	Propender por la implementación del programa generaciones con bienestar en los municipios que lo solicitan.
	Generar acciones permanentes tendientes a informar sobre los lineamientos del programa, objetivos, propósitos y finalidad del programa,
	Garantizar que se haga mayor divulgación del programa generaciones con bienestar a la comunidad
	Generar estrategias para garantizar mayor participación de los padres usuarios y comunidad en general.
	Trabajar en coordinación con educación para garantizar y consolidar las bondades que tiene el programa generaciones con bienestar.
	Dar respuesta a la solicitud del programa generaciones con bienestar modalidad rural que presentan las regionales
	Avanzar en el enfoque diferencial para la población indígena frente al programa generaciones con bienestar.
	Monitorear la realización del encuentro departamental Indígena en el 2015.
PROGRAMAS Y SERVICIOS	Dar respuesta a la solicitud presentadas por las comunidades sobre la ampliación de cupos en las unidades de servicio de mayor asistencia.
	Promover estrategias para fortalecer liderazgo de los entes gubernamentales en la implementación de los sistemas de información en la educación inicial.
	Verificar que se logre la articulación con los alcaldes y las Gobernaciones para generar estrategias de impacto que logren la minimización y el control de problemáticas y necesidades asociadas a la población infantil y adolescente.



COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD EN LOS EVENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS EN EL 2014	
PROGRAMA	TENDENCIAS EN LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS
PRIMERA INFANCIA	Posicionar la instancia intersectorial en el nivel departamental a fin de regular la implementación de la estrategia de cero a siempre homologando las competencias de la Comisión Intersectorial
	Avanzar en el tránsito de HCB a CDI, concertando con las Madres Comunitarias
	Avanzar en la formalización de las madres comunitarias del régimen especial al régimen laboral.
	Garantizar que se realicen los acercamientos y concertaciones con las gobernaciones para lograr que los CDI cuenten con adecuación de infraestructuras para la atención Integral de los niños.
	Verificar que se realicen todas las acciones pertinentes orientadas a continuar con la cualificación de las madres comunitarias en de garantizar la atención integral de los niños y niñas que son beneficiados al programa.
	Verificar que se gestione desde las Regionales ICBF a la Sede Nacional, el tránsito del total de los hogares FAMI y se conviertan en modalidad familiar.
NUTRICIÓN Y BIENESTARINA	Generar acciones para corregir el funcionamiento d del Sistema de Información (Módulo Salud y Nutrición)
	Mejorar el acompañamiento del sector salud en la Detección y Atención de la desnutrición desde lo local.
	Verificar que se implementen los lineamientos definidos en el decreto 3075 de 1997 para el almacenamiento y conservación de la Bienestarina y los alimentos de alto valor nutricional.
	Garantizar que se haga el uso adecuado de la Bienestarina como un bien del estado.
	Verificar que se lleve a cabo la campaña en todo el Municipio, para incentivar el uso de la Bienestarina como complemento nutricional.
	Verificar que se realicen acciones tendientes a comprometer a la comunidad en la organización de datos, recepción de la bienestarina, que ejerzan el control en la entrega de complementos nutricionales en las unidades de servicio.
	Realizar actividades de sensibilización sobre la importancia de una adecuada nutrición y el papel que están jugando en ese sentido los programas del ICBF.
	Realizar control al programa Recuperación Nutricional y atender las quejas frente a temas de maltrato, entrega inoportuna de recursos y permanencia en la modalidad Intervención de Apoyo.
FAMILIA	Elevar la inquietud a la Dirección de Nutrición sobre la posibilidad de suministrar mayor cantidad de Bienestarina para entregarla a personas necesitadas.
	Brindar orientación y apoyo a las familias en los municipios.
	Desarrollar acciones para poder contar con apoyo logístico y capacitaciones frente a los programas comprometiendo a las familias y comunidad en general.
	Generar las acciones necesarias para promover la participación activa de las familias beneficiarias, para garantizar que ellos ejerzan el control social al funcionamiento de los programas.
	Verificar que se identifiquen los profesionales en el área humana que quieran ser dinamizadores del programa Familias con Bienestar en los municipios.

Análisis de resultados de los eventos de rendición de cuentas.

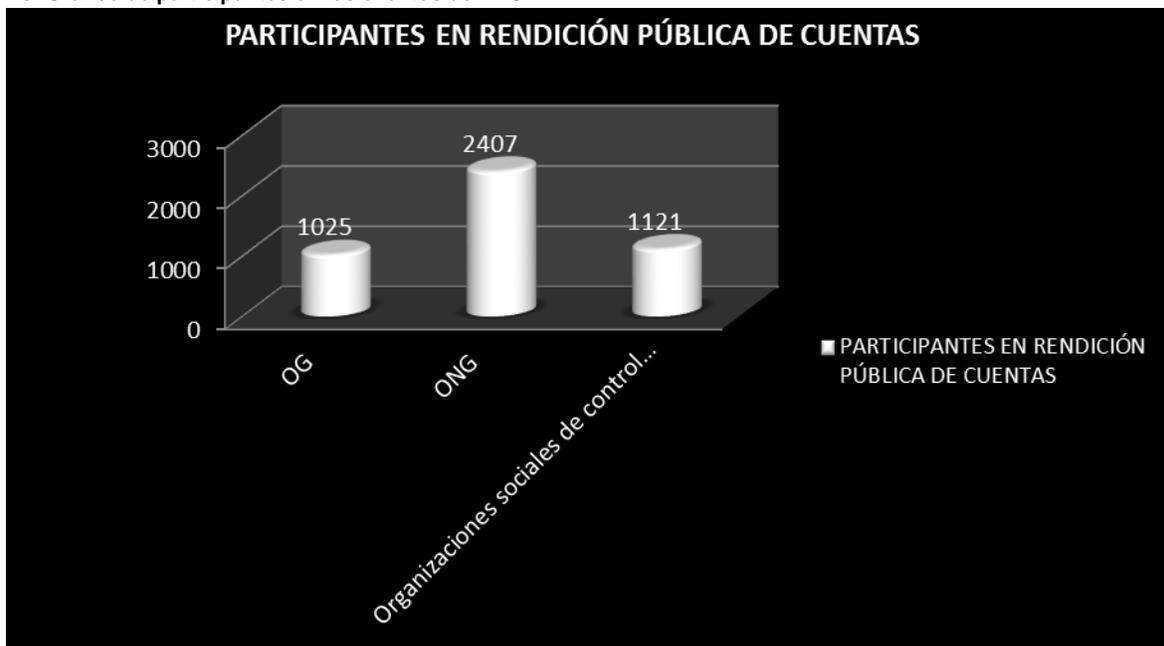
En el nivel Nacional y Regional se programaron 35 eventos y a la fecha el nivel Nacional ha realizado 1 evento de rendición de cuentas y el nivel Regional 34 eventos de rendición de cuentas de los cuales se presentan los siguientes resultados:



- El evento de rendición de cuentas programado por el nivel nacional, fue realizado el miércoles 26 de febrero de 2014, en el Auditorio de RTVC Av. El Dorado Cr. 45 # 26, El equipo de prensa y comunicaciones, la Subdirección de evaluación y la Asesoría de la Dirección General del ICBF y de cada entidad del sector prepararon la información correspondiente al evento y la organización logística estuvo bajo responsabilidad el DPS en Coordinación con las entidades del sector quienes se encargaron de todos los aspectos claves para el desarrollo del evento del 26 de febrero de 2014. Se cuenta con las evidencias y soportes de esta audiencia de rendición de cuentas.
- Las Regionales durante el 2014, realizaron 34 eventos y los temas tratados fueron sobre la gestión de servicios y programas que se desarrollan en los respectivos Departamentos, las evidencias y soportes de estos eventos reposan en las regionales en medio físico y magnético, cuentan con actas, convocatorias, evaluación, listas de asistentes, formatos de preguntas demás soportes.

En las 35 audiencias públicas de rendición de cuentas se contó con la participación de 1.025 actores que representan a las organizaciones de gobierno, 2.407 actores que representan las organizaciones no gubernamentales y 1.121 personas que representaron a los organismos de control, veedurías y comunidad usuaria de los servicios.

Ver Gráfico de participantes en los eventos de RPC.



5. RESULTADOS EN LAS ACTIVIDADES DE DIALOGO E INFORMACIÓN.

- Se ha difundido a las áreas toda la información sobre gestión de metas e indicadores de cada uno de los programas y servicios.
- EL Banner de rendición de cuentas en la página Web del ICBF se está actualizando permanentemente con el fin de socializar información sobre la gestión institucional, el proceso los procedimientos, los informes de rendición de cuentas y los informes de gestión desde el 2007.
- Se han entregado boletines de información, que dan cuenta de la gestión de este proceso a nivel de la meta a nivel Nacional y por cada Regional.
- Se elaboró una cartilla sobre el componente de dialogo denominada; “El Dialogo un componente para la reflexión democrática y la discusión participativa sobre la gestión al derecho”, la cual se presentará como una “Una estrategia para concertar acuerdos y garantizar derechos en el ICBF”.
- Se presentó un balance consolidado con los compromisos adquiridos y las respuestas a las peticiones de la comunidad a través de un instrumento formato No 3 denominado, formato de seguimiento a compromisos de las MP y RPC.
- Se Actualizo y colgó toda la información de este proceso en la página web para poder ser consultada por los distintos sectores del estado y las comunidades.

RESULTADOS EN MATERIA DE INCENTIVOS:

- Se difundió el marco normativo de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de la socialización de la guía de rendición de cuentas del ICBF.
- Se definieron los niveles de responsabilidad de este procedimiento y esta meta al interior de los diferentes niveles de la entidad y los entes del SNBF.
- Se han dado a conocer los alcances y la utilidad del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas y se han socializado los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la entidad y el Departamento Administrativo de la Función pública.
- Se ha venido fortaleciendo desde la Dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas participación ciudadana.
- Se ha tenido en cuenta las iniciativas e inquietudes ciudadanas frente al servicio público de bienestar familiar y se está en proceso de avanzar en respuestas contundentes frente a los compromisos adquiridos.
- Las Regionales informan que se ha brindado respuesta en un 90% de las peticiones, claridades y propuestas presentadas por la comunidad.

6. DIFICULTADES

- Desconocimiento del plan de rendición de cuentas por parte de algunas áreas del nivel nacional.
- La reprogramación de mesas públicas por orden público, elecciones, demora en la contratación con operadores y por falta de concertación con entidades territoriales para garantizar los aspectos logísticos de las MP.
- Entrega Inoportuna de los recursos lo que ocasionó traumas en la contratación de operadores y falta de garantías de recursos para el desarrollo de las mesas públicas,
- Para algunas regiones que deben manejar desplazamientos y viáticos los recursos fueron mínimos.
- Falta hacer mayores esfuerzos para que el control social sea una acción permanente que contribuya a mejorar los programas y servicios.
- No se socializó la cartilla de dialogo por cambio de administración.
- Improvisación de mesas públicas respecto a otros programas (bienestarina y generaciones con bienestar que no estaban programadas).
- Asistencia técnica y orientaciones de formatos de seguimiento de manera inoportuna.
- Se identifica que por parte de los representantes legales de los operadores, no existe claridad frente a las mesas Públicas.
- Debido a la baja capacidad operativa de los municipios se cuenta con poca participación de funcionarios de las administraciones Municipales.
- Falta mayor asignación de recursos para el total de las mesas incluyendo las adicionales a la programación inicial que se deben realizar.
- Recursos limitados para el adecuado funcionamiento de esta meta, dado que algunos eventos se deben hacer en municipios alejados de la cabecera del Centro Zonal.

7. PROYECCIONES.

Para el año 2015 se espera:

En cuanto a la meta de MP y RPC

- Solicitar los recursos de la Meta de rendición de cuentas y MP para el 2015 garantizando que se cumpla con las expectativas de las Regionales y los Equipos Zonales en cuanto a oportunidad y la meta definida para el presente año.
- Tomar en cuenta las dificultades en el aporte de los recursos garantizando que para el 2015 se entreguen desde el inicio del año y facilitar a los equipos Regionales las respectivas contrataciones de la parte logística y convocatorias con tiempo.
- Garantizar que se planifique coordinadamente desde el mes de enero, el total de las mesas públicas del año 2015 e involucrar a los actores sociales e institucionales que deben participar en este proceso.
- Proyectar el nuevo plan de rendición de cuentas acordes a las líneas de acción del nuevo plan indicativo institucional teniendo en cuenta la meta del cuatrienio y la meta año por año desde el 2015 hasta el 2018, incluyendo el nivel nacional, Regional y Zonal.
- Contemplar en la programación que se hace de Mesas públicas a comienzos de la vigencia, todos los temas que se requieren tratar y tener en cuenta en la asignación de recursos para su realización.
- Ajustar la guía de rendición de cuentas del ICBF con base en el manual operativo expedido por la función pública en agosto de 2014.
- Buscar nuevos aportes que complementen los recursos asignados para esta meta, en coordinación con los entes territoriales.
- Generar acciones para llevar una estadística de cumplimiento a compromisos adquiridos con la comunidad siendo más rigurosos en el diligenciamiento del formato 3 de seguimiento a compromisos, para evaluar los resultados y el impacto de los mismos en los programas y servicios misionales.
- Socializar la Cartilla Guía de Dialogo para que sirva de herramienta de apoyo a los equipos regionales y Zonales en el desarrollo de la meta 2015.
- Colgar en página Web la información para que sea consultada por las distintas áreas y niveles de la entidad y demás sectores del Estado y la comunidad en general.
- Brindar mayor Asistencia técnica y orientaciones sobre los formatos de seguimiento.



4. DISEÑO DEL PLAN:

En este punto es de vital importancia tener presente que para continuar con esta apuesta planificada es fundamental que el ICBF siga asumiendo su papel como rector del SNBF, las estrategias claves para el establecimiento de redes, continuar convocando a los actores socios para este proceso, a fin de garantizar que se cumpla efectivamente con los objetivos, metas y actividades para cumplir con el enorme compromiso que como entidad se tiene frente a la transparencia de la gestión y el cumplimiento de la misión institucional.

4.1 Establecimiento de redes:

De acuerdo a la ley 1098 de 2006 libro 3 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, políticas públicas e inspección, vigilancia y control y en el Capítulo 1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas e inspección, vigilancia y control, se define en el artículo 205 “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Resguardos o Territorios Indígenas.

El Consejo Nacional de Política Social atendiendo los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación es el ente responsable de diseñar la Política Pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar está constituido por el conjunto de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias que se proponen de una manera abierta y democrática el cumplimiento de objetivos comunes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia, garantizando a través de la participación, la corresponsabilidad y la descentralización, la atención de las demandas de las comunidades bajo principios de equidad, eficiencia y racionalidad.

Los fines del SNBF se centran en el desarrollo de la política de niñez y familia y por lo tanto su quehacer se deberá proyectar a:

- Generar espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, públicas y privadas, puedan discutir y articular sus acciones.
- Concertar políticas, programas, proyectos y servicios para la niñez y la familia.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil y el control ciudadano sobre la gestión pública.



- Promover la integración de todos los actores para garantizar los derechos de la niñez, la familia y sus miembros.

El funcionamiento del SNBF como un trabajo de redes en los niveles, nacional, regional y municipal permite:

- Implementar la protección integral desde el entorno político, cultural y económico de los territorios, a través de procesos de planeación participativa que creen y operen respuestas adecuadas para las diferentes situaciones que viven las familias en sus diversos ámbitos socio-culturales.
- Generar relaciones horizontales y de cooperación entre los diferentes niveles e instancias públicas, privadas, sociales y comunitarias.
- Potencializar y maximizar el uso de los recursos asignados para el desarrollo social y el bienestar familiar por los diferentes agentes comprometidos en la implementación de la política de niñez y familia.

En el Artículo 207. De los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social, se define que en todos los Departamentos, Municipios y Distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Tendrán la responsabilidad de la articulación de redes funcionales entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos.

En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.

Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.

Los actores con los cuales el ICBF como ente rector del SNBF deberá establecer redes de coordinación y articulación de redes son los siguientes:

Alcaldes y Gobernadores, Sectores de: Cultura Recreación y deporte, Justicia y Protección del ciudadano, Sector agropecuario, Sector de Vivienda, Sector de Salud, agua potable y saneamiento básico, Sector Educación, las ONG y la sociedad y comunidad en general.

4.2 Objetivo general

Continuar consolidando en el 2015 la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente fortalecer un cambio cultural, de manera democrática y participativa, haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad a fin de visibilizar la gestión transparente y los resultados del ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana a través del SNBF.

4.3 Objetivos específicos

- 4.3.1** Promover la transparencia institucional de la misión del ICBF, a partir de la realización de eventos de rendición de cuentas y mesas públicas propiciando espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad para evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.
- 4.3.2** Generar estrategias de información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar familiar en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.
- 4.3.3** Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se dé respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio público de bienestar familiar.
- 4.3.4** Promover la realización de control social en los escenarios de rendición pública de cuentas y mesas públicas en los tres niveles del ICBF y además a nivel departamental y municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.
- 4.3.5** Brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre el proceso de rendición de cuentas, las estrategias de operación, los indicadores de derechos y demás herramientas de apoyo que soporten la realización de audiencias públicas territoriales en el 2015.

4.4 Resultados esperados

- Contribuir a mejorar la operacionalidad, la relevancia y la permanencia de los servicios vigentes.
- Proponer y fundamentar las modificaciones, recomendaciones, ajustes, decisiones y planes de mejoramiento que se consideren convenientes.
- Promover la participación de todos los actores sociales comprometidos con la niñez, garantizando la planeación, la inversión, el control, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

4.5 Elección de acciones de información.

En el 2015 la rendición de cuentas y las mesas públicas que se realizarán en los tres niveles de la entidad deben ser espacios que continúen garantizando el acceso a la información con el apoyo de todas las áreas y en especial de la oficina de atención al ciudadano, quienes deberán estar en toda la disposición para poyar este proceso.

Se debe brindar información para aclarar y facilitar la discusión sobre problemas y alternativas de solución.

Brindar la información necesaria y oportuna que facilite la discusión y el dialogo en condiciones de igualdad, la cual debe mostrar coherentemente la gestión que se viene desarrollando alrededor de los programas y servicios mostrando los avances y las dificultades solo así se podrá saber lo que hay que mejorar.

Continuar informando sobre todo el proceso de planeación ejecución y evaluación de resultados incluyendo los avances en metas e indicadores, para ello se deben utilizar todos los medios posibles tales como la página Web, la Intranet, el correo las invitaciones, carteleras y otros medios que faciliten este proceso.

El ICBF debe estar en capacidad de mostrar las dificultades y problemas alrededor de la gestión solo así el dialogo será coherente y propositivo.

El ciudadano tiene el derecho a recibir información y el ICBF tiene el deber de divulgar todos los datos pertinentes.

Al ciudadano hay que brindarle formación clara oportuna y entendible, se le debe responder e informar sobre lo que ellos pidan.

En ese orden de Ideas el ICBF en el proceso de información se comprometerá cada vez más en:

- Brindar información cada vez más comprensible, con un lenguaje y una presentación que faciliten su aprehensión,
- Brindar información más actualizada, presentará el comportamiento presente y real de los procesos, programas y servicios y sus avances en temas de metas e indicadores.
- Brindar información más oportuna, pues se entregará a la ciudadanía y otros actores en los plazos convenientes para facilitar diálogos con sustentos concretos.
- Garantizar que la información este más disponible y accesible a través de los diversos medios con los que cuenta la entidad Pagina WEB, Intranet, carteleras, redes sociales entre otros.
- Brindar información más completa y contar con todos los datos relevantes para los ciudadanos.

Actividades de asistencia técnica.

- Brindar lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en el 2015 y brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre el proceso de rendición de cuentas.
- Solicitud de cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.
- Sistematización del cronograma y retroalimentación a los diferentes niveles.
- Solicitud de reportes de ejecución mensual y trimestral de la gestión de mesas públicas y rendición de cuentas.
- Seguimiento y estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.
- Realización de 2 informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas.
- Presentación de un informe final de la gestión de la meta.
- Socialización de informes a las áreas.
- Producción y socialización de la cartilla en el 2015 cuyo énfasis está orientado a destacar el componente de dialogo como una prioridad, la cartilla contiene elementos conceptuales prácticos y operativos que le permite a los diferentes actores sociales e institucionales utilizarla como una herramienta de apoyo, metodológico que posibilite la consolidación de este componente.

4.6 Medios de información tecnologías y redes sociales

El ICBF consecuente con los avances tecnológicos, las redes sociales y todas las herramientas que acercan cada vez la comunidad al Estado a través de la tecnología y los diferentes medios de información, ha venido desarrollando políticas, normas e instrumentos que posibilitan el uso de estas herramientas, las cuales están orientadas a facilitar la comunicación entre la sociedad y la entidad, para conocer intercambiar y brindar información que promueva el desarrollo de programas y servicios, para intercambiar, evaluar y hacer los correctivos necesarios que permitan al ICBF el desarrollo coherente de la misión y a la comunidad ser garante activo del



cumplimiento de sus derechos.

A través de las tecnologías de la información y las Redes sociales, el ICBF continuará en el proceso de rendición de cuentas promoviendo la calidad de la comunicación y la información dentro y fuera de la organización, como una alternativa orientada a entrelazar e integrar el trabajo de los distintos actores sociales e institucionales, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia y el respeto por la participación el dialogo de doble vía y la gestión misional, afianzando un modelo informativo que coadyuve cada vez más hacia la excelencia en la gestión y ante todo a ser más efectivo y competitivo al ICBF en un mundo globalizado.

En esa dirección el ICBF continuará implementado y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para consolidar el proceso de rendición de cuentas y posicionar cada vez más la cultura de la transparencia; por eso seguirá insistiendo en el uso y manejo de las siguientes herramientas:

- Publicación en diario de circulación nacional toda la información sobre el proceso de rendición de cuentas
- Sitio WEB el ICBF en el link oficial, para socializar toda la información del proceso de rendición de cuentas y garantizar que sea consultada por todos.
- Correo electrónico para posibilitar la participación, aportes e inquietudes sobre el proceso.
- Video promocional, para dar a conocer los alcances y proyectos institucionales a través de imágenes, voces y testimonios.
- Avisos públicos, para compartir el proceso de rendición de cuentas en los distintos niveles.
- Prensa, TV Radio, boletines, para promocionar el proceso de rendición de cuentas.
- Redes sociales, chat. Foros virtuales Blogs para acercar y dar a conocer a la comunidad, lo que se requiera del proceso de rendición de cuentas en los tres niveles de la entidad.

Igualmente se informará tanto a la comunidad, como a los diferentes niveles de la entidad y demás sectores del Estado sobre el proceso, se tendrán en cuenta las experiencias, expectativas y sugerencias de los participantes y se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas como un proceso permanente.

4.7 Elección de acciones de dialogo.

Dentro de las acciones de dialogo para seguir fortaleciendo la comunicación en doble vía el ICFB continuará con las mesas públicas como espacios de encuentro entre la institucionalidad y la comunidad tendiente a revisar, discutir, cualificar y proponer acciones que cualifiquen el servicio público de bienestar familiar, en estas mesas publicas continuarán participando, tanto operadores de servicios, entes territoriales, comunidad beneficiara de los programas y servicios incluye a los niños, niñas y adolescentes y entes de control social.

Como acciones de dialogo se contemplaran además los grupo de estudio trabajo (GET), La reunión de equipos ampliados que se realizan en las Regionales y los Equipos Zonales,

espacios en donde se da a conocer la gestión, los avances, las dificultades y las proyecciones de los equipos en el trabajo con las comunidades.

Además de garantizar que en la Oficina de Atención al Ciudadano y los Centros Zonales del país se fortalezcan los procesos de atención, de información y de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía de una manera oportuna de calidad y de inter actuación.

En este punto es necesario tener en cuenta que los ciudadanos pueden preguntar por hechos concretos y razones, en ese sentido tienen el derecho a recibir explicaciones y el deber de justificar el ejercicio del poder.

Para avanzar en este sentido en el 2015 el ICBF se comprometerá en todos sus niveles a:

- Continuar fomentando el dialogo y la realimentación a través de explicaciones comprensibles en su lenguaje y exposición.
- Socializar el procedimiento organizacional a fin de favorecer el dialogo de doble vía y que realimenten la gestión y sus procesos, tanto con operadores de los servicios, los beneficiarios de los programas y los veedores sociales y comunitarios.
- Explicar los temas relevantes en los escenarios de rendición de cuentas y mesas públicas que faciliten y promuevan dialogo y discusión amplia.
- Realizar convocatorias amplias y frecuentes, tanto a los operadores de los servicios, a los usuarios de los programas, a los niños, niñas y adolescentes delegados para este proceso con base en los cronogramas diseñados desde el inicio del año.
- Avanzar en el proceso de seguimiento a los compromisos adquiridos en el espacio de rendición de cuentas y mesas públicas, aplicando los instrumentos y herramientas que existen para este proceso.

Dentro de las acciones de dialogo la información que se brindará, será la siguiente:

A la población usuaria de los servicios que incluye niños, niñas adolescentes y familias:

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se les facilitara instrumentos y herramientas para que se les sea tenida en cuenta las experiencias y expectativas, propuestas y sugerencias de los participantes.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.

A los organismos de gobierno territorial

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios, e indicadores de cumplimiento de derechos.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se generarán estrategias para coordinar acciones, cualificar el servicio público de bienestar familiar.
- Se continuará generando estrategias para la construcción, uso de los sistemas de información e indicadores que den cuenta del cumplimiento de derechos dentro de los cuales está el SUIN, SINFONIA y demás sistemas que apoyen este proceso.
- Se continuará fortaleciendo la participación ciudadana y el control social como una cultura de la transparencia.

A las organizaciones de control social y veeduría ciudadana:

- Se les brindará espacios de formación en procesos participativos y de control social
- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios, tanto del ICBF como de los diferentes sectores que tienen que ver con derechos de la niñez y la adolescencia.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como, la Pagina Web, las TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.
- Se facilitará el proceso de consulta ciudadana para escuchar sus inquietudes y propuestas en torno al cumplimiento de derechos.

4.8 Elección de acciones de incentivos.

Los incentivos consisten en la existencia de mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de sanción social por el mal desempeño.

En este punto se priorizará en los siguientes aspectos:

- Promover la participación ciudadana, de la niñez y la adolescencia en el proceso de rendición de cuentas.
- Promover al interior de la entidad la participación de cada integrante de la misma en la planificación, desarrollo y construcción de la información para la realización de rendición de cuentas como un proceso y no como una actividad o un evento.
- Generar una cultura de empoderamiento de lo público, promover la solidaridad, construir espacios democráticos y acercar el Estado al entendimiento de los ciudadanos.

Para ello el ICBF avanzará en los siguientes aspectos:

- Continuar difundiendo el marco normativo y guía de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de boletines y otras herramientas informativas tales como: TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Dar a conocer el alcance y la utilidad de la rendición de cuentas y mesas públicas a partir de socializar a través de los medios, los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la sociedad y la entidad.
- Fortalecer desde la dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas, control social y participación ciudadana.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al Servicio Público de Bienestar Familiar (SPBF), surgidas tanto de las mesas públicas, los escenarios de rendición y petición de cuentas y las consultas ciudadanas .
- Generar espacios y actividades permanentes de sensibilización y cualificación a los funcionarios, contratistas, nuevos ingresos en los procesos de inducción sobre la política de rendición de cuentas como una cultura de la transparencia institucional.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad para que esta se sienta comprometida a aportar cada vez más en la cualificación del SPBF.

5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del nivel nacional, regional y zonal ICBF 2015.

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS REGIONAL Y ZONAL AÑO 2015

PROGRAMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS REGIONALES Y CENTROS ZONALES 2015

FECHA DE ELABORACIÓN: SE TERMINO DE ELABORAR EL 14 DE MARZO DE 2015		AÑO 2015					Observaciones Generales	
No	Nivel del ICBF que rinde cuentas		No de eventos de Rendición de cuentas programadas por Regionales	No de mesas programadas por Centros Zonales	Eventos de consultas	Total de eventos de RPC y MP 2015		No de municipios que participarán
	Código	Nombre						
1		AMAZONAS	1	1		2	SI	
2		ANTIOQUIA	1	16		17	SI	
3		ARAUCA	1	3		4	SI	
4		ATLÁNTICO	1	7		8	SI	
5		BOGOTA	1	17		18	SI	
6		BOLIVAR	1	8		9	SI	
7		BOYACÁ	1	12		13	SI	
8		CALDAS	1	10		11	SI	
9		CAQUETÁ	1	5		6	SI	
10		CASANARE	1	3		4	SI	
11		CAUCA	1	10		11	SI	
12		CESAR	1	6		7	SI	
13		CHOCO	1	5		6	SI	
14		CÓRDOBA	1	8		9	SI	
15		CUNDINAMARCA	1	13		14	SI	
16		GUAINIA	1	1		2	NO	
17		GUAVIARE	1	2		3	SI	
18		HUILA	1	5		6	SI	
19		LA GUAJIRA	1	10		11	SI	
20		MAGDALENA	1	8		9	SI	
21		META	1	4		5	SI	
22		NARIÑO	1	8		9	SI	
23		NORTE SANTANDER	1	6		7	SI	
24		PUTUMAYO	1	4		5	SI	
25		QUINDÍO	1	3		4	SI	
26		RISARALDA	1	5		6	SI	
27		SAN ANDRÉS	1	1		2	NO	
28		SANTANDER	1	10		11	SI	
29		SUCRE	1	7		8	SI	
30		TOLIMA	1	10		11	SI	
31		VALLE	1	14		15	SI	
32		VAUPES	1	1		2	SI	
33		VICHADA	1	3		4	SI	
		NIVEL NACIONAL	1	0		1	SI	
		TOTAL	34	226	0	260		
Responsable: Luis Angel Mora Lineamientos entregados el 5 de febrero de 2015			CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN EL 21 MARZO DE 2015			Subdirección de Evaluación		



6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.

La evaluación del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en el ICBF en el 2015 se continuará realizando de una manera rigurosa tanto en el nivel Nacional, Regional y Zonal y parte de tres aspectos fundamentales:

Uno: orientado al Seguimiento y Monitoreo a la meta.

Dos: orientado a la Evaluación de resultados.

Tres: Orientado a realizar seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos con la comunidad y hacer un balance de los correctivos.

Respecto al Seguimiento y Monitoreo, para el 2015 se realizará mensualmente y trimestralmente monitoreo al cumplimiento de esta meta que gestionan los centros zonales, cada regional deberá entregar un consolidado mensual de la gestión de mesas públicas, en donde presenten de acuerdo al formato de seguimiento, fechas de ejecución, municipios donde se realizan los encuentros con la ciudadanía, los actores de gobierno, los actores no gubernamentales, la comunidad los comités de control y veeduría ciudadana, además deberán hacer un balance de lo realizado y presentar los sustentos respectivos sobre la metodología, los acuerdos fundamentales y las evidencias que demuestran que los eventos se realizaron de acuerdo a los lineamientos definidos.

De esa información se presentarán los informes respectivos a los Equipos Regionales y Zonales y se pedirá claridades frente a las novedades presentadas ya sea por reprogramación de eventos o por las problemáticas tratadas en las mesas públicas.

En una matriz de seguimiento se consolidará mensualmente la información, de tal manera que se cuente con un registro de las actividades realizadas y pendientes. Esta información se registrará por Regional y por Centro Zonal con sus respectivas novedades.

En el 2015 se garantizará dar cumplimiento al indicador cuyo propósito apunta a: “Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se dé respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio público de bienestar familiar”.

Se continuará llevando una estadística de aquellos compromisos a los cuales se les dio respuesta de acuerdo a las temáticas tratadas, lo mismo que a los compromisos pendientes, (en el formato 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos con las comunidades), para dar cumplimiento al indicador 2015 el cual está proyectado así: “Porcentaje de cumplimiento de compromisos formulados en las mesas públicas y rendición de cuentas”.



Dentro del proceso de seguimiento y evaluación se entregará un reporte, trimestral, semestral y anual de la gestión con rangos de evaluación así:

Gestión del 80,1% al 100,0% óptimo.

Gestión del 60,1% al 80,0% o más adecuado.

Gestión del 50,1% a 60,0% en riesgo.

Gestión del 50 % hacia abajo crítico.

Se revisará y actualizará la hoja del indicador de mesas públicas y rendición de cuentas.

Para la evaluación de resultados se realizarán varias actividades:

Evaluación mediante un cuestionario sobre los avances, dificultades y proyecciones de las mesas públicas y rendición de cuentas realizadas cuya responsabilidad está a cargo tanto de los Equipos Zonales como los Equipos Regionales respectivamente.

Evaluar mediante encuestas, informes de evaluación y evidencias las mesas públicas y las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Presentar desde la Subdirección de Monitoreo y Evaluación los Informes de evaluación por cada evento de rendición de cuentas realizado, los cuales se deben evidenciar con la aplicación de encuestas e informes de resultados, tanto en el nivel Regional y nivel Nacional.

Se presentarán dos informes al año de la gestión de esta meta con los reportes cronológicos de ejecución para complementar este proceso evaluativo por cada Regional.

En dichos informes de evaluación se deberán destacar además las temáticas tratadas y sus diferentes problemáticas, se hará un balance de la gestión de las mesas públicas, se sacará un porcentaje de las principales temáticas y problemáticas, las cuales deben servir a las áreas misionales para proyectar asistencia técnica tendiente a plantear soluciones a dichas problemáticas, todo enfocado hacia la cualificación del servicio público de bienestar familiar, los procesos participativos y se evaluarán las respuestas que se les brindan a las comunidades y actores que participan en estos procesos.

Se recibirá información sobre los avances que el SNBF viene desarrollando en cuanto a la asistencia técnica a los entes territoriales y en torno a las consultas ciudadanas, la participación comunitaria, las actividades orientadas al fortalecimiento de las acciones control y veedurías ciudadanas.

6.2 Preparación y entrega de los informes de rendición de cuentas.

De acuerdo a la gestión 2015 la Subdirección de Monitoreo y Evaluación entregará un informe semestral pormenorizado tanto de los resultados de monitoreo y seguimiento, como un informe final de evaluación a nivel cualitativo y cuantitativo producto de la gestión de esta meta en los tres niveles.



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Dirección de Planeación y Control de
Gestión**
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



La preparación y entrega del informe estará a cargo de la Dirección de Planeación y Control de la gestión y la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, quienes han venido respondiendo por este proceso durante los 6 últimos años.